Plan de Gobierno Municipal

2024-2028



Visión

En 2028, Antigua Guatemala es considerada la mejor ciudad para vivir.

Todos los vecinos cuentan con servicios básicos en sus hogares y pueden movilizarse por la ciudad de forma eficiente y segura; cuentan con espacios y programas para su desarrollo integral, en todas las etapas de la vida. Antigua es un referente a nivel internacional del manejo de una ciudad patrimonio, la cual se expande y desarrolla de una forma ordenada, planificada y amigable con el medio ambiente, que fomenta el desarrollo económico de todos sus habitantes.

Objetivo general

Hacer de La Antigua Guatemala el mejor lugar para vivir de América Latina.

Justificación

La Antigua Guatemala es un municipio con una gran riqueza cultural, natural y patrimonial, sin embargo, la calidad de las condiciones de vida disminuyen drásticamente en las áreas alejadas del centro.

El crecimiento desordenado y sin planificación de la ciudad intensifica de forma irreversible los problemas de la población: tránsito, inseguridad, escasez de agua y de espacios comunitarios.

Los primeros 3 años del gobierno actual, el nivel de ejecución del presupuesto promedió un 51.97%. Esto significa que casi la mitad de los fondos que pudieron ser invertidos, se desaprovecharon y los pocos fondos erogados son ejecutados de forma improvisada, impositiva y opaca, atendiendo al interés de unos cuantos.

Los proyectos de arrastre son ejecutados de forma lenta y politizada, y se logran llevar a cabo sólo gracias a los esfuerzos de las comunidades organizadas. Esto refleja la falta de voluntad política por resolver los problemas de infraestructura y la torpeza e incapacidad para realizar los procedimientos administrativos de ejecución de fondos.

Actualmente, la Administración Municipal está causando que perdamos millones de quetzales en inversión de fondos de CODEDE, por la baja capacidad de ejecución. Es urgente y necesario implementar una gestión municipal de Gobierno Abierto, que haga rendir los recursos al utilizarlos de manera transparente, eficiente y en beneficio de la mayoría.

Con un equipo de personas capaces, sin financistas oscuros, sin deberle favores a empresas, inmobiliarias o políticos, juntos podemos sacar adelante a esta Ciudad y hacer que el desarrollo llegue a cada rincón.

Es momento de regular el crecimiento y desarrollo del municipio. Es hoy el momento de ejecutar obras de infraestructura serias; de crear y ejecutar programas para el desarrollo con valor y transparencia.

¡Es hoy el momento de construir el FUTURO de los Antigüeños!

Presentación

La planificación estratégica es la base fundamental del buen gobierno, permitiendo que todas las acciones y esfuerzos se dirijan a las metas planteadas, para crear programas, infraestructura y servicios públicos con bases sólidas que permitan mejorar la calidad de vida de todos los Antigüeños y Antigüeñas con visión a largo plazo.

Una buena planificación asegura la eficacia en el uso de los recursos y evita la creación de programas antojadizos, improvisados o dispersos, por lo que el proceso de elaboración del plan de trabajo contó con la participación de expertos y expertas que por profesión, participación o inmersión en cada área y problemática, aportaron sus conocimientos para crear un plan técnico, participativo e incluyente.

Este plan se compone de dos secciones principales los Pilares de gestión y un Plan Ejecutivo.

Los Pilares de Gestión, comprenden los compromisos de gestión para garantizar la transparencia y democracia de la administración de los recursos públicos por medio de un gobierno abierto; en esta sección se detallan algunos de los programas de rendición de cuentas, transparencia y políticas de gestión a implementar.

Los Ejes Específicos de Desarrollo Sostenible son las líneas de acción, traducidas en servicios públicos y programas en las distintas áreas que beneficien a la población.

Para facilitar su comprensión, los ejes específicos se agruparon en tres dimensiones del desarrollo sostenible: Inclusión social, Crecimiento Económico y Protección al medio ambiente.

Se observará también que cada eje cuenta con la nominación del Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se aporta, para alcanzar las metas establecidas en la *Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015.

"Un plan de trabajo creado desde la ética y los valores de la justicia social, no constituye únicamente una ruta de acción, sino también un compromiso y responsabilidad de la Administración frente a todos los vecinos".

PILARES DE GESTIÓN - Gobierno Abierto -

1. PLANIFICACIÓN	2. TRANSPARENCIA	3. ESCUCHA (Gestión Participativa)	4. TECNOLOGÍA	5. ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
 1.1 Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial 1.1.2 Planificación de las aldeas 1.2 Reforma Municipal 	2.1 Mesa de consultas ciudadanas 2.2 Cartelera de concursos para compras y contrataciones 2.3 Certeza jurídica y Reglamento Municipal Unificado	3.1 Campamentos Municipales 3.2 Mesas de trabajo sectoriales permanentes 3.3 Presupuesto y gestión participativos 3.4 Despacho abierto	4.1 Transformación Digital 4.2 La muni en tu celular 4.3 Tecnología para todos	5.1 Gestión exterior nacional e internacional

PLAN DE EJECUCIÓN

1. Inclusión Social	2. Crecimiento económico	3. Protección al medio ambiente
1.1 Acceso a agua entubada y drenajes 1.2 Infraestructura vial 1.3 Salud 1.4 Educación 1.5 Infraestructura 1.6 Tercera edad 1.7 Seguridad 1.8 Deporte 1.9 Mujer 1.10 Bienestar social	2.1 Desarrollo económico 2.1.1 Incubación y aceleración de emprendimientos 2.1.2 Empleabilidad joven. 2.1.3 Programa "economía local" 2.1.4 Programa un pueblo, un producto 2.1.5 Desarrollo turístico. 2.1.6 Programa de atracción empresarial 2.2 Vialidad, transporte y movilidad 2.3 Arte y cultura	3.1 Municipalidad sostenible 3.2 Manejo de recursos forestales ecosistemas y recursos hídricos 3.3 Manejo de residuos sólidos. 3.4 Manejo de aguas residuales 3.5 Reducción de desastres 3.6 Bienestar animal

PARTE 1

PILARES DE GESTIÓN

Gobierno Abierto

La ejecución de OBRAS y PROGRAMAS, parten de un:

GOBIERNO ABIERTO

Pilares fundamentales

 PLANIFICACIÓN: Toda inversión debe tener un objetivo y estar planificada, para optimizar el uso de los recursos y resolver de fondo las necesidades de los Antigüeños, con visión a largo plazo.

2. TRANSPARENCIA:

Honestidad en el uso de los recursos que puede ser verificado en todo momento por la ciudadanía, sin condiciones ni reparos.

Ejecución de proyectos haciendo uso eficiente de los recursos, sin coimas ni intereses ocultos.

- ESCUCHA (Gestión Participativa): Los vecinos antigüeños participan efectivamente en la priorización del gasto de los recursos municipales. La municipalidad actúa como un ente facilitador del desarrollo, que escucha y resuelve las necesidades de los vecinos.
- 4. **TECNOLOGÍA**: La automatización de procesos permitirá transparentar los procesos, descentralizar el acceso a los servicios y optimizar los recursos físicos y humanos. La tecnología ha revolucionado ya muchas industrias, aplicarla a la Administración Municipal, la volverá mucho más eficiente.
- 5. ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES: El rol del Alcalde Municipal es ejercer liderazgo a nivel interno, con una dirección clara y cercana al trabajador, y a nivel externo gestionando alianzas de colaboración y recursos de entidades gubernamentales y cooperación internacional. El Alcalde y Concejo municipal, plantean y ejecutan soluciones innovadoras a los problemas actuales de la población.

PLANIFICACIÓN:

Toda inversión de fondos municipales debe tener un objetivo y estar planificada, para optimizar el uso de los recursos y resolver de fondo las necesidades de los Antigüeños, con visión a largo plazo.

El crecimiento de la ciudad debe estar planificado y contar con normas claras y parejas, tomando en cuenta el bienestar de toda la población y la conservación patrimonial.



1.1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO:

• Autorizar el Plan de Ordenamiento Territorial en el primer año de gestión, a través de una mesa de trabajo dirigida exclusivamente por la Municipalidad, involucrando de manera activa y transparente a las comunidades (COCODES, asociaciones de sociedad civil, Alcaldías Auxiliares, comités pro mejoramiento y demás representantes legítimos de la población), sectores organizados, CNPAG y expertos en urbanismo, vialidad y conservación, tomando como base los documentos presentados por la empresa IDOM, que promueva el desarrollo y crecimiento ordenado y controlado del Municipio, considerando la capacidad de los recursos y el bienestar y calidad de vida de todos los vecinos Antigüeños.

Es competencia de la Municipalidad, gestionar su propio Plan de Ordenamiento Territorial (POT), de conformidad con el Artículo 35, inciso b del Código Municipal y el Artículo 253 inciso c de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Tomando como base la "Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala" de SEGEPLAN, en el corto plazo se retomará el estudio y actualización de la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial presentada por IDOM, por medio de una mesa técnica municipal, que integrará a los representantes de los COCODES y demás organizaciones civiles de las comunidades y sectores del municipio, el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, expertos en urbanismo, vialidad y conservación patrimonial.

- Entre otros, los objetivos de la mesa técnica deben enfocarse principalmente en lo siguiente:
 - Coordinar y definir el plan de trabajo y cronograma del proceso de revisión del POT
 - Sistematizar las actividades de cada fase del proceso de revisión
 - Generar, proponer y actualizar información, archivar, organizar y resguardar la misma.
 - Socializar los avances y propuestas del proceso ante elCOMUDE para su validación y seguimiento.
 - Socializar los avances del proceso y documento final ante el Concejo Municipal para su aprobación

 Elaborar los informes de seguimiento y evaluación de la implementación del PDM-OT.

El perímetro de conservación de la ciudad, según el Decreto 60-69, deberá ser preservado según la actualización del Plan Regulador de La Antigua Guatemala, que se gestionará desde el Consejo para la Protección de Antigua Guatemala.

La calidad de la vialidad, movilidad y seguridad de la población depende directamente de la disposición de la expansión del municipio, asimismo, las áreas públicas y comunitarias de convivencia adecuadas mantienen la calidad de vida y la cohesión del tejido social de los vecinos.

Por lo anterior, para evitar el colapso de la Ciudad por un crecimiento descontrolado, y asegurar que todos los vecinos del municipio contarán con suficientes espacios públicos, es indispensable contar con un Plan de Ordenamiento Territorial antes de autorizar cualquier proyecto comercial, industrial o urbanístico.

1.1.2 PLANIFICACIÓN DE LAS ALDEAS

Con la correcta elaboración y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, la municipalidad contará con una planificación detallada de cada aldea, elaborada por expertos, en conjunto con las comunidades y sectores organizados, para mejorar la infraestructura pública, según las necesidades de cada área en cada comunidad.

Actualmente las aldeas carecen de una planificación urbanística y por lo tanto, su infraestructura pública es deficiente. Desde banquetas intransitables o inexistentes, hasta espacios públicos totalmente desperdiciados y mala planificación vial.

Esta planificación guiará los esfuerzos de la administración municipal, para realizar proyectos y mejoras con visión a largo plazo, por ejemplo: el diseño, ancho y altura en la creación de banquetas, cambios de vías, señalización de áreas de estacionamiento, colocación de luminarias, basureros, etc.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Antigua Guatemala es un instrumento de planificación que tiene como objetivo ordenar y regular el uso del

suelo en la ciudad y sus aldeas, con el fin de garantizar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

En el caso de las aldeas, el POT es especialmente importante porque estas comunidades suelen estar ubicadas en zonas rurales y periurbanas, donde la presión sobre el uso del suelo es cada vez mayor debido al crecimiento de la población y la expansión de la actividad económica. Si no se cuenta con un plan de ordenamiento territorial adecuado, es probable que se produzcan conflictos entre los diferentes actores que compiten por el uso del suelo, lo que podría generar desigualdades, inequidades y problemas ambientales.

El POT de Antigua Guatemala busca precisamente evitar estos problemas, estableciendo las reglas y criterios que deben guiar el desarrollo de las aldeas y garantizando una distribución equitativa y sostenible de los recursos naturales y del espacio urbano. Así, por ejemplo, el POT puede establecer las zonas y usos permitidos en cada aldea, determinar la densidad de población, regular la construcción de viviendas y edificios, y proteger los recursos naturales y culturales de la zona.

1.2 REFORMA MUNICIPAL

OBJETIVOS

- Crear una Municipalidad funcional y moderna, para la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos, con la capacidad de planificar, ejecutar y evaluar obras y proyectos de forma ágil para el desarrollo del municipio.
- Dignificar al trabajador municipal, brindándole herramientas y dirección específica, para que las capacidades de cada uno se vuelvan valiosas e indispensables para el bienestar del municipio.

En este proyecto se ordenan, modernizan y reestructuran las dependencias actuales; se crean líneas de mando que permitan coordinar, controlar, medir y suplir las necesidades de cada dependencia; y se crean nuevas direcciones y oficinas, que habilitan servicios novedosos para aprovechar la fuerza laboral del personal que fue contratado en el pasado.

1.3.1 Edificio Municipal:

OBJETIVO: Ordenar e integrar las oficinas municipales, para ofrecer espacios dignos y permanentes, que faciliten la comunicación intrainstitucional y optimicen la experiencia de los vecinos.

Se construirá el Edificio Administrativo Municipal, que albergará la totalidad de oficinas administrativas de la Municipalidad.

Este proyecto permitirá al vecino que prefiera realizar sus trámites y consultas presencialmente, hacerlo de forma fácil en un mismo lugar; además permitirá readaptar los múltiples espacios que ocupan actualmente las oficinas dispersas para fines comunitarios, por ejemplo, el Centro Cultural César Brañas, podrá volverse a utilizar para fines artísticos y culturales.

En otro espacio físico, se construirá el Edificio Operativo Municipal, donde se encontrarán los talleres, bodegas, vehículos, espacios de aseo personal de los trabajadores y demás espacios necesarios para el funcionamiento operativo de la Municipalidad.

Se tomará en cuenta los espacios que por ley deben ser cumplidos, como un comedor digno, espacio para calentar sus alimentos y cafetería a bajo costo para que puedan adquirir sus alimentos.

1.3.2 Dignificación del trabajador municipal:

OBJETIVO: Proveer a los trabajadores municipales de herramientas, dirección específica y regulación, para que la labor de cada uno sea valiosa e indispensable para el bienestar del municipio.

Se institucionalizará una Carrera Municipal, que permitirá a los trabajadores obtener ascensos por sus méritos, capacidad, educación y antigüedad mediante convocatorias internas. Se analizarán los perfiles de cada trabajador, para verificar que sus capacidades estén siendo aprovechadas de la mejor forma y que pueda poner en práctica sus habilidades al servicio de los antigüeños.

Es indispensable establecer un Reglamento Interno de Trabajo, que permita identificar y premiar a los mejores trabajadores y proceder disciplinariamente con los trabajadores que no demuestren el mismo compromiso, cumpliendo con la evaluación anual de desempeño del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

Es imprescindible contar con perfiles y manuales de puesto adecuados para que cada trabajador tenga certeza de cuáles son sus funciones y atribuciones dentro de la institución, por lo que en el primer semestre de gestión, se levantarán y ordenarán los manuales correspondientes.

Se trabajará de la mano con los sindicatos, para lograr un beneficio bilateral, en el que los trabajadores brinden su mejor esfuerzo y la administración brinde las mejores condiciones laborales posibles, según compromisos mutuos. Se planteará la posibilidad de crear un plan de prestaciones propio.

Las líneas de comunicación entre todas las jerarquías de la Municipalidad, deben ser abiertas, colaborativas y ágiles. Se institucionalizará el trabajo en equipo y medición por resultados, para fomentar una cultura de compromiso con el bienestar del antigüeño.

Los trabajadores de la tercera edad que deseen jubilarse, podrán optar al programa de retiro voluntario, para obtener beneficios adicionales e incentivar la renovación de personal.

1.3.3 Reingeniería Municipal:

OBJETIVO:

Adaptar las líneas de mando y comunicación de las dependencias municipales a los objetivos planteados.

Para desarrollar los programas proyectados es necesario fortalecer, reorganizar, cambiar o adicionar funciones en algunas dependencias municipales, así como crear nuevas dependencias.

Los trabajadores Municipales serán incentivados para realizar sus labores con ánimo de servicio y sentido de superación: Se institucionalizará la CARRERA MUNICIPAL, en la que los trabajadores puedan optar a puestos más altos dentro de la municipalidad, al cumplir con los requisitos para el puesto, por medio de convocatorias internas.

Se crearán las Empresas Municipales necesarias para mejorar la prestación de servicios públicos.

Las modificaciones a la estructura organizacional de la administración municipal permitirán tomar acción pronta y eficiente sobre los demás ejes planificados.

En el organigrama siguiente, se observa la estructura inicial propuesta.

1.3.4 Refuerzo de Alcaldías Auxiliares:

OBJETIVO:

Agilizar todos los procesos relativos a la prestación y mantenimeinto de servicios públicos municipales, creando cercanía de la administración municipal con todos los vecinos.

Las Alcaldías Auxiliares serán el brazo de la Municipalidad en las Aldeas, contarán con el personal necesario y estarán conectadas al Sistema Interno de Gestión Municipal, para poder ofrecer a los vecinos servicios como; iniciar la gestión de trámites de licencias, pagar servicios, realizar consultas o hacer denuncias.

<u>ÍNDICE</u>

El Alcalde Auxiliar de cada Aldea, será el encargado de supervisar al personal que se asignará de forma permanente para el mantenimiento de los empedrados, banquetas y áreas públicas de su área y de reportar de forma inmediata y constante sobre las necesidades de su comunidad.

Así mismo, se encargará de socializar y anunciar a la población los distintos programas y cursos municipales y fomentar la participación de la comunidad en los programas de participación y transparencia.

Se respetará la elección democrática de los Alcaldes Auxiliares y sus respectivas planillas en todas las Aldeas que se realice la votación.

TRANSPARENCIA:

Honestidad en el uso de los recursos que puede ser verificado en todo momento por la ciudadanía, sin condiciones ni reparos.

Ejecución de proyectos haciendo uso eficiente de los recursos, sin coimas ni intereses ocultos.



2. TRANSPARENCIA

Se implementará la política municipal de puertas abiertas, donde todos los vecinos son invitados y bienvenidos a fiscalizar el buen uso de los recursos por medio de distintos programas:

2.1 Mesa de consultas ciudadanas

OBJETIVO:

Proveer a la población de herramientas prácticas de fiscalización, para incentivar la cultura de involucramiento en la gestión de los recursos públicos.

Aunque actualmente la población puede obtener datos públicos mediante la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, el trámite puede ser confuso. Actualmente la burocracia para acceder a la información entorpece la transparencia y es utilizada maliciosamente para mantener el hermetismo de la información pública.

La mesa de consultas ciudadanas será un espacio de apertura y capacitación disponible de forma simultánea en los *Campamentos Municipales* y permanentemente en la Oficina de Acceso a la Información Pública para facilitar a todos los vecinos el uso de las herramientas digitales de fiscalización, resolver dudas del manejo de fondos y de la administración municipal.

Si un vecino antigüeño desea información sobre cualquier proyecto, aunque no sepa exactamente cuál información solicitar, en este espacio se le apoyará para realizar su consulta satisfactoriamente, brindando de inmediato los datos disponibles y en el menor tiempo posible los que requieran recopilación.

Se cumplirá con la publicación de la información pública en todos los medios digitales, para mantenerla disponible para la población en todo momento.

2.2 Cartelera de concursos para compras y contrataciones

OBJETIVO:

Mejorar la divulgación de las compras y contrataciones programadas, para incentivar a los empresarios antigüeños a participar y promover la libre competencia.

Las empresas locales pueden incrementar sus ventas ofreciendo productos o servicios a la Municipalidad por medio de los procedimientos legales, por lo que se fomentará la transparencia y la libre competencia para proveer a la Municipalidad, por medio de la divulgación del Plan Anual de Compras y de los distintos concursos y compras de baja cuantía que se programen.

Dichos concursos, además de estar publicados en el portal de Guatecompras, se publicarán en redes sociales y en una cartelera física y digital, para que los interesados puedan hacer su procedimiento de ofertar, de conformidad con la ley.

Al mismo tiempo, se pretende que la población esté siempre pendiente de las adjudicaciones, para acostumbrarse a fiscalizar los procesos del gasto público.

2.3 Certeza jurídica y Reglamento Municipal Unificado

OBJETIVO:

Brindar certeza jurídica para efectuar todos los procesos relacionados con la Municipalidad.

Al crear un ambiente de certeza y practicidad, es más fácil transparentar todos los procesos. Se creará el Reglamento Municipal Unificado, en el cual se encontrarán las distintas regulaciones del municipio de forma organizada, comprensible, certera, actualizada y aplicable.

La población tendrá acceso al Reglamento Unificado Municipal y a su Manual de procedimientos, de forma física y virtual, que lo hará más fácil de entender. La versión virtual contará a su vez con los formularios necesarios para iniciar los trámites o gestiones relacionados.

Desde el CNPAG se propondrá el Reglamento para el Decreto 60-69. Se establecerá un Reglamento Interno de Trabajo y se actualizarán o crearán según corresponda los reglamentos que dirigen los procesos administrativos.

ESCUCHA (Gestión Participativa):

La Municipalidad creará los espacios para que los vecinos antigüeños participan efectivamente en la priorización del gasto de los recursos municipales, por medio de distintos programas. La municipalidad actúa como un ente facilitador del desarrollo, que escucha y resuelve con prontitud las necesidades de los vecinos.



3. ESCUCHA (Gestión Participativa)

Construyamos juntos una Municipalidad que escucha y resuelve, por medio de los siguientes programas:

3.1 Campamentos Municipales

OBJETIVO:

Conocer y resolver de manera inmediata las carencias y necesidades de las aldeas y sectores.

No hay mejor forma de resolver un problema que viéndolo y entendiéndolo personalmente. Es por eso que un día de cada semana, el despacho municipal se trasladará a una aldea, barrio o sector, turnándose de forma rotativa, en conjunto con Directores Municipales, Delegados de distintas dependencias gubernamentales y personal técnico, para tener reuniones desde la mañana con las autoridades comunitarias: Alcalde Auxiliar, Cocodes, padres de familia, Asociaciones y vecinos en general; para conocer las necesidades y problemas del área.

En estos campamentos se tomarán decisiones administrativas de inmediato. Las jornadas de campamento culminarán con la Sesión de Concejo Municipal, donde después del análisis correspondiente se tomarán las decisiones que viabilicen la resolución de problemas y necesidades con inmediatez.

3.2 Mesas de trabajo sectoriales permanentes.

OBJETIVO:

Mantener un espacio permanente y constante de dialogo y apoyo técnico con los distintos sectores del municipio para buscar la mejora continua.

El programa de Mesas de trabajo sectoriales permanentes reunirá constante y periódicamente a los distintos sectores del municipio que

están involucrados en la calidad de vida del vecino antigüeño con el personal comisionado para el efecto y autoridades municipales.

El objetivo de estas reuniones será identificar y caracterizar las necesidades y retos de cada sector, para encontrar, gestionar y ejecutar las acciones que los resuelvan, resultando en una mejora continua de las condiciones de vida de la población.

Ejemplos de sectores con los cuales se instaurarán las Mesas de trabajo sectoriales permanentes son: recolectores de desechos sólidos, centro de servicios, trabajadores municipales, rastro, entre otros.

3.3 Presupuesto y gestión participativos

OBJETIVO:

Promover el involucramiento de la población organizada en la priorización de los recursos municipales.

La Municipalidad convocará de forma periódica a los distintos sectores, comunidades y grupos organizados en su área geográfica o de convergencia, para definir la prioridad de los proyectos tomando en cuenta sus necesidades.

Se valdrá de dichas convocatorias abiertas, de los Campamentos Municipales y de la retroalimentación que brinden los Alcaldes Auxiliares democráticamente electos, para programar, planificar y ejecutar las obras más relevantes para la población.

Las Alcaldías Auxiliares serán un vínculo ejecutivo entre la Municipalidad y las Aldeas, por lo que se coordinará su labor para llevar el desarrollo a las comunidades por medio de la Oficina de Alcaldías Auxiliares que dependerá directamente del Alcalde Municipal.

3.4 **Despacho abierto:**

OBJETIVOS:

- Optimizar los procesos administrativos que dependen de la gestión interna.
- Fomentar una cultura de trabajo en equipo y trabajo por resultados entre los trabajadores.

Los trabajadores municipales que necesiten resolver cualquier asunto para mejorar o agilizar las obras o servicios públicos, podrán acudir al Despacho Municipal o Gerencia en cualquier momento.

El Alcalde reunirá a cada equipo (dirección) de trabajo de manera constante, para discutir los avances de los proyectos asignados, fomentando una cultura de resultados y excelencia

Se institucionalizará el "Café con el Alcalde", en el que periódica y rotativamente los trabajadores de cada departamento tendrán un tiempo de cercanía con el Alcalde Municipal, para escuchar y solucionar las necesidades de cada área y mantener la motivación para ejecutar mejor su trabajo.

TECNOLOGÍA:

La automatización de procesos permitirá transparentar los procesos, descentralizar el acceso a los servicios y optimizar los recursos físicos y humanos. La tecnología ha revolucionado ya muchas industrias, aplicarla a la Administración Municipal, la volverá mucho más eficiente.



4. TECNOLOGÍA

Los siguientes, son programas que permitirán crear una municipalidad eficiente, moderna y ecológica, tanto en sus procesos administrativos como en la atención y comunicación con el vecino, por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

4.1 Transformación digital:

OBJETIVOS:

- Automatizar procesos administrativos.
- Reducir el volumen de los archivos físicos

La amplia utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación en los procesos administrativos, en el corto plazo representará una valiosa oportunidad para hacer eficaces, eficientes e inclusivos los servicios públicos para la ciudadanía.

La modernización, automatización y agilización de los procesos administrativos internos se implementará en el corto plazo, lo que facilitará el desempeño de todos los trabajadores para brindar un servicio de calidad al vecino antigüeño.

Desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se obtendrán las <u>Certificaciones de Calidad de los procesos administrativos</u>, para asegurar la sostenibilidad de buenas prácticas.

La Unidad de desarrollo y Mantenimiento de Software, se encargará del desarrollo de software y dispositivos que vinculen software y hardware, para mantener el sistema integrado de la municipalidad, en el que cada trabajador administrativo tendrá un nivel de acceso y comunicación de acuerdo con sus funciones, lo que le permitirá disponer de la información necesaria para realizar de una manera eficiente su trabajo, implementando la identidad digital con la autenticación única y firma electrónica.

Se implementará el proyecto de gestión documental que servirá de soporte virtual de los archivos, reduciendo la cantidad de papel a utilizar.

4.2 La muni en tu celular

OBJETIVO:

- Modernizar y optimizar el modelo de atención al vecino.
- Ofrecer al vecino antigüeño la oportunidad de hacer gestiones, consultas, sugerencias y cualquier otro trámite en cualquier horario del día.

Por medio de la Dirección de Atención Permanente se prestarán los servicios de información, gestiones y atención general al público, mediante un Call Center con número telefónico de cuatro dígitos y una aplicación para atención virtual, información y avisos en general. Esto requerirá implementar un sistema tipo "atención al cliente" que además permita medir la satisfacción del vecino.

Se contará con un Centro de Llamadas, chat y aplicación disponibles las 24 horas del día, que permitirán a vecinos y visitantes realizar consultas e incluso iniciar trámites en cualquier horario del día. Esto será especialmente útil para recibir y atender inmediatamente las sugerencias o quejas en horarios nocturnos.

Se implementará el buzón de sugerencias y seguimientos, con el cual se recabarán las inconformidades, inquietudes y sugerencias de los vecinos, que serán de utilidad para la toma de decisiones.

Los vecinos podrán consultar el estado de sus gestiones por medio del portal web y aplicación municipal para verificar cómo y por quién están siendo atendidas.

La Ventanilla Única Municipal, será el medio fácil y rápido por el cual los vecinos que deseen atención presencial, consultarán e iniciarán las gestiones de la Municipalidad.

La implementación de tecnología en las gestiones hará posible la instalación de centros de atención en distintas aldeas, donde los vecinos podrán realizar pagos, consultas y solicitudes.

En el mediano plazo, desde la aplicación municipal, será posible comprar el marbete electrónico de estacionamiento, lo que eliminará las colas, tiempo de espera para adquirirlo y reducirá al mínimo el manejo de efectivo.

4.3 Tecnología para todos

OBJETIVO:

- Llevar el internet abierto a las comunidades donde pueda beneficiar a todo estudiante con necesidad de información.
- Ofrecer capacitaciones en el uso de la tecnología a todo público, con énfasis en los adultos que se han quedado atrás en la materia.

En el mediano plazo, se habilitará la red de internet abierta en parques y espacios públicos, para ofrecer este servicio gratuito y de calidad, sobre todo en las aldeas, para facilitar el acceso de los estudiantes y población en general a la información.

Los cursos de computación y tecnología serán descentralizados y se impartirán en distintos niveles para que nadie se quede atrás.

En apoyo a la juventud se gestionará formación en competencias tecnológicas para hacerlos más competitivos a nivel laboral.

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES:

El rol del Alcalde Municipal es ejercer liderazgo a nivel interno, con una dirección clara y cercana al trabajador, y a nivel externo gestionando alianzas de colaboración y recursos de entidades gubernamentales y cooperación internacional.

El Alcalde y Concejo municipal, plantean y ejecutan soluciones innovadoras a los problemas actuales de la población.





5. GESTIÓN EXTERIOR



Gestión exterior nacional e internacional: OBJETIVO:

 Aumentar la cantidad de programas o proyectos ejecutados con recursos financieros o técnicos provenientes de la colaboración interinstitucional, dirigido a mejorar la calidad de vida de los antigüeños.

La búsqueda de mejoras y soluciones a las problemáticas de la ciudad, no deben limitarse a los recursos propios. Se implementará una Dirección de Cooperación Interinstitucional, encargada de buscar y aprovechar todos los recursos posibles en distintas entidades nacionales e internacionales, como Ministerios, Instituciones gubernamentales, embajadas, ciudades hermanas, universidades o asociaciones, tanto nacionales como internacionales

Se fortalecerán las gestiones externas de la Municipalidad con distintas instituciones, nacionales e internacionales, que beneficien a nuestro municipio, como apoyo para la conservación del patrimonio, infraestructura, conservación ambiental, becas, intercambios, participaciones culturales, jornadas de salud, entre otros.

Se implementará una oficina específicamente dedicada a identificar y conseguir fuentes de financiamiento y apoyo, que se traducirá en programas, proyectos y actividades a ser financiados con cooperación nacional o internacional, de

conformidad con las normas establecidas por los organismos o instituciones cooperantes y las leyes nacionales.

Se fortalecerán los vínculos con las ciudades con las que se cuenta con hermanamientos y se promoverán nuevos hermanamientos, para fomentar la cooperación y la amistad mutua, y para promover el desarrollo económico, social y cultural.

Dado que La Antigua Guatemala cuenta con un tratamiento especial por parte de la Constitución de la República (Art. 61) y una ley específica que la protege Decreto 60-69, Ley Protectora de La Antigua Guatemala y siendo una ciudad declarada Patrimonio Mundial puede acceder a más oportunidades de cooperación para el resguardo y desarrollo de sus comunidades.

Se dará seguimiento cercano a los fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo y será la dependencia mediante la cual el Alcalde establecerá con liderazgo, las relaciones con el gobierno central y otras instituciones nacionales y extranjeras, para buscar y aprovechar todas las oportunidades a favor de la población.

PARTE 2:

PLAN EJECUTIVO

Ejes específicos de Desarrollo Sostenible

Dimensión: INCLUSIÓN SOCIAL



1. INCLUSIÓN SOCIAL

1.1 . Acceso a agua entubada y drenajes



OBJETIVOS:

- Ampliar la cobertura de los servicios municipales de agua entubada y drenajes a la totalidad de la población antigüeña.
- Mejorar el servicio de agua potable entubada, haciéndolo permanente en todo el municipio.
- Mantener y mejorar la recarga hídrica del manto freático. a través de reforestaciones, regeneraciones naturales, conservación de suelos, y pozos de absorción.
- Conservar los nacimientos de agua.
- Implementar tecnología para eficientizar y llevar un control automatizado de la distribución del recurso hídrico.

META:

En 2028, el 100% de las viviendas de La Antigua Guatemala contará con servicio público de agua potable entubada y drenajes.

INDICADORES:

- Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio público de agua potable.
- Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio público de drenajes.

ACCIONES:

En el corto plazo se ejecutarán los proyectos que ya están perfilados, tanto de los presupuestados de arrastre, como los que aún están pendientes de estudios y presupuesto, concernientes a la <u>distribución de agua</u>.

Se establecerá un <u>registro de los aforos de agua</u> en época seca y lluviosa, e <u>inventario de bombas</u>, <u>capacidad de tanques</u> y estado de las tuberías, para intervenir con <u>obras de mejoramiento</u> en donde sea necesario para ampliar la cobertura a toda la población, mantener el servicio disponible las 24 horas y unificar gradualmente el tipo de bomba, para facilitar su reparación, tener repuestos disponibles y dar oportuno mantenimiento.

Se implementarán controles tecnológicos que permitan cuantificar y controlar la distribución de agua.

Se levantará el mapeo general de tuberías y circuitos actuales de distribución de agua y drenajes, para crear un plan maestro de aguas, de tratamiento de aguas servidas y pluviales y prevenir hundimientos, como un trabajo con visión a largo plazo, para planificar la expansión de la infraestructura de extracción y distribución de agua, según la abundancia del recurso y el crecimiento de la demanda del servicio de agua. Esto se logrará con el levantamiento de un diagnóstico y análisis de Balance Hídrico,

Se recuperarán y conservarán los ecosistemas que permiten la <u>recarga del</u> <u>manto freático</u> y se separarán gradualmente las aguas pluviales, para su aprovechamiento.

Se implementarán sistemas de canales, zanjones y <u>pozos de absorción</u> para encauzar los escurrimientos y erosión en todo el valle, por ejemplo, de la Aldea El Hato y finca Follie hacia San Felipe de Jesús, y de la Quebrada La Ventanilla hacia la Calzada Santa Lucía.

Se sectorizarán las áreas que aún no cuentan con drenajes, para conectarlas al sistema central o a biodigestores.



OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de los antigüeños que viven en áreas de difícil acceso.

METAS:

- Reducir anualmente en un 15% los accesos de tierra o terracería, implementando la cobertura correspondiente, según el sector (adoquín, empedrado, etc).
- Dar mantenimiento de calidad a todos los accesos (calles, caminos y carreteras) existentes que lo requieran.
- Remodelar anualmente un 15% de los accesos que actualmente son peligrosos y están mal ejecutados, con estándares de calidad, ornato y seguridad.

INDICADOR:

Cantidad de metros lineales existentes de tierra o terracería, con relación a los existentes en el año anterior

Cantidad de metros lineales de accesos peligrosos, inestables o mal ejecutados, con relación a los existentes el año anterior.

Se levantará un inventario de calles, caminos de tierra o terracería y accesos mal planificados, para organizarlo de acuerdo al número de viviendas al que comunica y del material de las calles aledañas.

Se planificacará y ejecutará el <u>trabajo de infraestructura vial por vía</u> <u>administrativa</u> (por medio de la Sub Dirección de Obras por Administración).

Evaluación anual de avances para el cumplimiento de las metas trazadas.

<u>Unidad de Bacheo Permanente</u>: Se monitoreará y dará mantenimiento constante a toda la infraestructura vial del municipio, tanto del casco como en las aldeas, aprovechando las horas nocturnas.

En las aldeas, se contratará <u>personal operativo permanente local</u>, será parte del equipo de las Alcaldías Auxiliares y se encargarán de dar mantenimiento y monitoreo constante a las calles y banquetas, asignándoles un área específica bajo su responsabilidad.



OBJETIVO:

Mejorar y ampliar los servicios municipales de atención primaria y medicamentos a bajo costo; para que sean accesibles desde todas las comunidades del municipio.

METAS:

- Crear un Centro Municipal de Salud Integral, al que tenga acceso la población desde todas las aldeas.
- Ampliar la gama de especialidades médicas y de servicios de la salud.
- Aperturar más farmacias municipales a bajo costo.
- Crear un Laboratorio Clínico Municipal a bajo costo.
- Institucionalizar las jornadas y seguimiento de salud general que actualmente se encuentran bajo el programa Pasos de Amor, para brindar certeza de su continuidad a los beneficiarios.

INDICADORES:

- Existencia de un Centro Municipal de Salud Integral, con transporte y ambulancia municipal.
- Cantidad de especialidades médicas y servicios de la salud a disposición de los vecinos.
- Existencia de un Laboratorio Clínico Municipal a bajo costo.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de la cobertura del programa Pasos de Amor.

Se creará el <u>Centro Municipal de Salud Integral</u>, que reunirá especialidades médicas, Urgencias 24 horas, odontología, servicios de salud mental y <u>laboratorio clínico</u>, con apoyo de instituciones nacionales e internacionales. Los vecinos de todos los rincones del municipio podrán ser trasladados al Centro Municipal de Salud Integral haciendo uso de la <u>Ambulancia Municipal</u>; o aprovechar los servicios de la unidad móvil.

Se creará una <u>Clínica Móvil Municipal</u>, que rotará en las aldeas donde todavía no se cuente con una clínica fija. La implementación de la Ambulancia Municipal será de beneficio para todos los vecinos.

La gama de especialidades médicas cubierta por las clínicas municipales se ampliará para que los beneficiarios que necesiten ser evaluados por un especialista, tengan acceso gratuito en todo su seguimiento.

Se instaurarán programas y clínicas de salud mental, nutrición, salud preventiva y reproductiva.

En conjunto con la Dirección de Cooperación Interinstitucional, se coordinará el apoyo de instituciones nacionales e internacionales, universidades y ONGs, para brindar jornadas de salud a la población.

Se atenderá la problemática social de adicciones, con alianzas estratégicas con Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos y Neuróticos Anónimos.



OBJETIVO:

Mejorar el presente y futuro de la población joven del municipio, por medio del acceso a la educación y de la calidad de las instalaciones.

METAS:

- Mejorar las instalaciones y equipamiento educativo del municipio.
- Erradicar totalmente el analfabetismo en el municipio de La Antigua Guatemala.
- En los primeros 4 años, implementar Programas Educativos de Desarrollo y Refuerzo en por lo menos 3 aldeas

INDICADORES:

- Cantidad de escuelas mejoradas.
- Cantidad de personas que no saben leer y/o escribir.
- Cantidad de aldeas que cuentan con el programa educativo de desarrollo y refuerzo.

La <u>inversión en infraestructura para escuelas</u> será prioritaria, actualmente existen distintas obras de arrastre de Mejoramiento de Escuelas, con fondos del sistema de consejos de desarrollo que no se han ejecutado por falta de voluntad y capacidad de las autoridades. En el corto plazo se viabilizará la ejecución de los proyectos mencionados.

Se proveerá a las escuelas con tecnología, acceso a internet y laboratorios de computación

En el <u>programa Educativo de Desarrollo y Refuerzo</u> que se creará, se gestionarán cursos intensivos de inglés y computación con alianzas interinstitucionales, que permitan fortalecer estas habilidades competitivas. Se implementarán además cursos de lectura, alfabetización (con apoyo de Conalfa), lectura rápida, clases de refuerzo, entre otros.

Se establecerá un programa obligatorio de <u>capacitación patrimonial</u> para el personal de la Municipalidad, y se impulsarán cursos libres de capacitación patrimonial para maestros de escuelas y colegios que deseen impartir este curso, incentivándolos con visitas guiadas para los alumnos, al finalizar su capacitación.

Se apoyarán y rehabilitarán las <u>bibliotecas comunitarias</u>, que promoverán clubs de lectura y brindarán un espacio de estudio. Las bibliotecas contarán con computadoras únicamente para fines de investigación.

Se creará un programa de apoyo e incentivo a los alumnos sobresalientes en distintas áreas del conocimiento, para explotar al máximo sus capacidades, con apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

Las <u>alianzas interinstitucionales</u> permitirán crear programas de becas, intercambios culturales y estudiantiles para jóvenes antigüeños; y la oportunidad de continuar estudiando con programas de primaria acelerada y educación básica y bachillerato por madurez.

Para hacer más accesible la Educación Superior, se crearán convenios con la Universidad San Carlos de Guatemala, para ampliar la diversidad de carreras disponibles en el Municipio y se buscarán acuerdos con las universidades privadas para ofrecer becas a personas antigüeñas que las necesiten.



OBJETIVO:

 Desarrollar el municipio, con proyectos con visión de largo plazo y de buena calidad, haciendo uso transparente de los recursos.

Las obras de infraestructura se dividirán en dos secciones:

- a) Las obras que pueden realizarse directamente por la Administración Municipal; y
- b) Las obras que por su magnitud o proveniencia de los fondos, deban realizarse por medio de Cotización o Licitación, con proveedores del Estado.

El realizar las obras menores con fuerza de trabajo municipal, hará más ágil y económica su ejecución, logrando que la espera de las comunidades para ver resueltos problemas de infraestructura y equipamiento de sus espacios públicos, sea mínima. Al mismo tiempo, la ejecución por administración será fuente de empleo para más antigüeños.

Desde la Dirección Municipal de Planificación se diseñarán y formularán los proyectos que se realicen por administración, siguiendo las guías de los Planes de Ordenamiento Local por Aldeas, que serán ejecutados y supervisados por la Dirección de Ejecución de Proyectos.

La mejora constante a las áreas públicas será ágil. Se instalará y mantendrá el equipamiento urbano en óptimas condiciones, se mejorarán las áreas deportivas,

salones comunes, cementerios y demás espacios importantes; y se instalarán servicios sanitarios públicos, promoviendo la higiene de las calles y monumentos.

Las distintas obras de infraestructura que están priorizadas por el COMUDE, perfiladas y proyectadas, se realizarán en el corto plazo.

Las <u>obras por contrato</u>, serán proyectadas de manera participativa, atendiendo a las prioridades que cada comunidad manifiesten en los programas de campamento municipal, con visión de largo plazo para evitar soluciones temporales que posterguen y generen problemas más graves.

TRABAJO DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES

Existen distintas áreas donde no se puede hacer inversión de fondos municipales por la falta de <u>certeza jurídica de la propiedad</u>, como lo son la cancha de San Gaspar Vivar, cancha de San Felipe de Jesús, Rancho Nimajay, cancha de San Juan del Obispo, entre otras, por lo que será tarea política del Alcalde y de la "Unidad Temporal de Certeza Jurídica de Inmuebles", crear los acercamientos que permitan viabilizar la recuperación de estos espacios públicos de forma permanente.



OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población de la tercera edad tomando en cuenta las características y problemáticas propias de esa etapa de la vida, cuidando su salud física y mental.

El <u>Centro de Cuidados Diurnos</u> que se implementará, será un espacio de incentivo al bienestar de los adultos mayores, brindándoles opciones de socialización, ocupaciones, productividad, cuidados especiales.

Además, los adultos mayores se verán beneficiados con horarios específicos de las <u>clases de artes y destrezas</u>, coordinadas en la Escuela para las artes y el Instituto Municipal de Capacitación Técnica. Contarán con servicio de <u>transporte</u>, para poder presentarse a las clases, a las Clínicas y Farmacias Municipales, Centro de Salud Integral Municipal o al Centro de Cuidados Diurnos.

Se implementarán <u>programas de socialización</u>, para brindarles un espacio de convivencia ameno exclusivo para personas de edad avanzada.

Tendrán a su disposición talleres para aprender a crear manualidades o productos artesanales, que podrán ser promovidos en la aplicación para su venta directamente con el adulto mayor,

Se finalizará el proceso de construcción de la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Sacatepéquez - AJUPENSA-, que actualmente se encuentra judicializado.

<u>ÍNDICE</u>

Como parte de los programas culturales, se promoverán <u>conversatorios de</u> <u>memoria histórica</u>, en los que las personas de la tercera edad, aportarán sus recuerdos para mantener la tradición de La Antigua Guatemala.

Se gestionarán y facilitarán los requisitos de las personas de la tercera edad interesadas en beneficiarse del programa Mis Años Dorados de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

Aportaremos y gestionaremos apoyo para los centros de cuidado del adulto mayor existentes en Antigua Guatemala.

Para acceder a los servicios municipales, realizar pagos y obtener información de programas municipales, se habilitará el <u>servicio de atención a domicilio</u>, que podrán programar por medio del call center.



OBJETIVOS:

Contribuir a la disminución del delito en Antigua Guatemala, por medio de acciones permanentes de seguridad preventiva y situacional, ampliando y haciendo uso eficaz de los recursos existentes.

METAS:

- Reducir los delitos comunes en la vía pública.
- Fortalecer la capacidad de reacción de las distintas divisiones de la Policía Municipal, para responder a hechos delictivos en la vía pública.
- Ampliar la cobertura de servicio de video vigilancia a las aldeas.

INDICADORES:

- Análisis comparativo multianual de delitos comunes registrados en la vía pública, según denuncias ante la PNC y MP.
- Tiempo promedio transcurrido entre notificación de ocurrencia de un hecho delictivo y la toma de acción en el lugar.
- Cobertura geográfica del servicio de video vigilancia.

La seguridad inicia desde la prevención del delito. Se articularán esfuerzos con el Gobierno Central, para conformar la <u>Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-</u>, activándola desde perspectivas globales del municipio y locales en cada comunidad con protocolos reactivos y preventivos.

Se trabajará en celebrar convenios con el Ministerio de Gobernación, para dar apoyo a la infraestructura, equipamiento y vehículos de la Policía Nacional Civil del municipio.

La capacidad de reacción ante los hechos delictivos en la vía pública, será fortalecida y coordinada con la Policía Nacional Civil, ampliando los horarios y los sectores de vigilancia, ampliando la capacidad del <u>Centro de Monitoreo</u> y dotando a las patrullas y unidades motorizadas de radios y control con GPS, para conseguir coordinar de forma más pronta y eficiente el auxilio inmediato ante emergencias.

Tanto la Policía Municipal de Seguridad Preventiva como la Policía Municipal de Tránsito, tendrán un programa de CAPACITACIÓN CONJUNTA, asignándoles FUNCIONES COMUNES de reacción inmediata ante hechos delictivos (actualmente es labor exclusiva de la Policía Municipal Urbana), éstas se mantendrán en coordinación y comunicación constante con la Policía Nacional Civil y se coordinará el trabajo en horarios nocturnos.

De la mano del trabajo constante de retirar a las personas que ilegalmente se dedican al cobro a los vehículos "cuida-carros", se analizará la situación de cada uno, para identificar a quienes tengan órdenes de captura, y dar apoyo incorporando a los programas sociales a las personas antigüeñas que se dedican a esto y actualmente no tienen otras oportunidades.

La <u>seguridad preventiva</u> para la población, consistirá por un lado en programas educativos, artísticos y deportivos, dirigidos también a la población con factores de riesgo de incidir en conductas delictivas y por otro lado, con acciones como:

- Implementar un sistema de alarmas comunitarias,
- Construcción y recuperación de equipamiento comunitario,
- Recuperación de espacios públicos, y
- Ampliación del sistema de iluminación peatonal.



OBJETIVO:

Incentivar y apoyar la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas a los vecinos de todas las edades y en todos los niveles, en espacios dignos y adecuados para el efecto.

METAS:

- Transformar el 100% de las canchas de propiedad municipal, que actualmente son de tierra en canchas con recubrimiento duradero y apropiado según las características del terreno (cemento, grama, etc)
- Solucionar la certeza jurídica de los espacios deportivos de las comunidades, para hacer viable la inversión en su infraestructura.
- Apoyar al desempeño los deportistas antigüeños en distintas disciplinas.

INDICADORES:

- Porcentaje de canchas deportivas remozadas.
- Cantidad de deportistas antigüeños que son apoyados por los distintos programas municipales.
- Cantidad de atletas antigüeños formados en los programas municipales, que obtienen lugares en el podio en competencias nacionales o internacionales.

En el corto plazo se realizarán trabajos de <u>mejora a la infraestructura</u> en espacios abiertos, por ejemplo se trabajará en remozar las canchas de fútbol, básquetbol y voleibol existentes, con materiales duraderos apropiados, con el objetivo de eliminar las canchas de tierra, como las canchas de La Guardianía,

San Juan el Obispo, San Felipe de Jesús, San Juan Gascón, San Mateo Milpas Altas, El Astillero, San Pedro las Huertas.

Además de ser un espacio de práctica de deporte, las canchas polideportivas constituyen un espacio de convergencia y organización para la comunidad, por lo que la infraestructura de las canchas cuyo espacio lo permitan contemplará áreas de descanso y graderío. En el mediano plazo, se construirá un complejo polideportivo.

Se coordinarán las <u>olimpiadas municipales</u>, con distintas disciplinas, invitando a todos los centros educativos y clubes de deportes para participar.

Desde la <u>escuela de deportes</u>, se identificarán a los niños y jóvenes con talento y se incentivará su práctica con apoyo público-privado y se brindará apoyo integral, desde entrenamiento, fisioterapia, nutrición, entre otros servicios, desde el Centro Municipal de Salud Integral.

Se contará con personal capacitado, contratando entrenadores de calidad para desarrollar al máximo el potencial de los deportistas en distintas disciplinas. El actual convenio de la Municipalidad con el equipo de Antigua GFC, se revisará y modificará para que beneficie a los vecinos antigüeños.

Se promoverá el otorgamiento de becas escolares y universitarias a los deportistas de alto rendimiento que destaquen en distintas disciplinas, para incentivar su empeño y asegurarles mejores oportunidades para su futuro.



OBJETIVOS:

- Fortalecer la Dirección Municipal de la Mujer, promoviendo las capacidades productivas de las mujeres contribuyendo a su mejor calidad de vida.
- Apoyar a las mujeres en situaciones de riesgo mediante la prevención de la violencia en coordinación con entes especializados para la atención de esta.
- Ser un canal de comunicación importante entre las mujeres y de esta manera contribuir a mejorar las condiciones de vida en el aspecto social, político, económico, cultural, educativo y salud; a través de la negociación y sensibilización para que las demandas de las mujeres sean atendidas.

Desde la Dirección Municipal de la Mujer, se realizarán programas que apoyen todos los aspectos de la vida de las mujeres, especialmente en las áreas donde aún no se consigue la equidad, desde cinco ejes principales:

1. Emocional y psicológico

- a. <u>Psicología</u> para la mujer: Se contará con clínicas de psicología específicas para ayudar a las mujeres que necesitan apoyo por asuntos relacionados al género.
- b. Atención postraumática: Se brindará apoyo emocional de emergencia, en situaciones de trauma donde se necesita un seguimiento más cercano.

- c. Grupos de apoyo: Los grupos de apoyo emocional y psicológico le permitirán a las mujeres que actualmente atraviesan o que han sobrevivido situaciones de violencia de género, tener un núcleo de confianza con apoyo psicológico profesional.
- d. Se procurarán alianzas estratégicas para ofrecer lugares de seguridad a mujeres e hijos mejores en peligro.

2. Legal:

- a. Acompañamiento legal en crisis: Desde el bufete popular para mujeres se brindará apoyo para iniciar y dar seguimiento a las denuncias, querellas, solicitudes de medidas de seguridad y demás aspectos legales de emergencia para la mujer.
- b. Asuntos familiares: Se capacitará a las mujeres sobre sus derechos en el entorno familiar y, con apoyo interinstitucional, se dará apoyo para resolver asuntos familiares como: Fijación de pensión alimenticia, cobro judicial de pensiones atrasadas, divorcios, etc.

3. Productividad

El ámbito de <u>productividad</u> se aborda ampliamente desde la perspectiva global, en el eje de Desarrollo Económico, sin embargo, para promover el involucramiento igualitario de las mujeres en dichos programas, se implementarán campañas, invitaciones e incentivos específicos para que las mujeres aprovechen estas oportunidades y tengan acceso igualitario al desarrollo de su economía.

Los aspectos en los cuales se enfatizará el apoyo serán:

- i. Empleabilidad
- ii. Emprendimiento
- iii. Capacitación
- iv. Educación continua, presencial y a distancia

4. Salud

Además de los <u>servicios de salud</u> generales, se trabajará en programas específicos de salud desde la dirección de la mujer.

- i. Jornadas médicas
- ii. Clínica ginecológica

- iii. Programas de planificación familiar
- iv. Pediatría y banco de leche

5. Guarderías Municipales:

Parte del desarrollo integral de la mujer depende de la libertad que tenga para poder trabajar, emprender, estudiar o crecer en otros aspectos de su vida. Aunque esta es una realidad que debe ser cambiada, actualmente, la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos se asigna casi exclusivamente a la madre.

Es por eso que desde de la Dirección Municipal de la Mujer y con alianzas interinstitucionales se pondrán a disposición de las madres las <u>Guarderías Municipales</u> ubicadas en distintas aldeas.



VIVIENDA SOCIAL

La problemática actual de falta de vivienda o vivienda en lugares de alto riesgo será abordada por la Municipalidad con proyectos de cooperación interinstitucional para facilitar el acceso a la vivienda a bajo costo o <u>vivienda social</u>, permitiendo que los antigüeños y sus futuras generaciones se queden en Antigua.

APOYO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN Y TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN:

Se prestará el <u>servicio de Planificación de Construcción y de Tramitación de Licencia de Construcción o Remodelación</u>, el cual contará con precios de apoyo social para las personas que sean aprobadas para el efecto por la oficina de Trabajo Social.

Este programa ayudará a las personas de escasos recursos que necesiten hacer una remodelación, cambiar los materiales de su vivienda por una construcción formal o iniciar la construcción de su vivienda, a obtener la licencia correspondiente y hacerlo de forma legal y segura.

PROGRAMAS DE REINCERSIÓN

Todo ser humano tiene derecho a una segunda oportunidad, es por eso que en las personas de todas las edades que actualmente se encuentran en condición de calle contarán con un programa integral de reinserción.

Desde la oficina de Trabajo Social se creará un vínculo con la Procuraduría General de la Nación, para encontrar soluciones de fondo a la problemática de los niños que se dedican a vender o mendigar en las calles, que logre brindarles la oportunidad de tener un mejor futuro.

NUTRICIÓN INFANTIL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Por medio de la oficina de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, se creará el programa de Nutrición Materno-Infantil, con estrategias de <u>prevención de la desnutrición crónica</u> y atención inmediata a cuadros de desnutrición aguda.

Se fortalecerá y ampliará la cobertura del programa Pasos de Amor, haciéndolo a su vez un programa institucional apolítico.

Los problemas de <u>seguridad alimentaria</u> se abordarán al mismo tiempo, desde la perspectiva del apoyo al desarrollo económico familiar.

ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN

La <u>inclusión para personas con discapacidad</u> es un tema transversal, que se abordará en cada aspecto de la administración.

La movilidad en la ciudad y las aldeas incluirá la banquetización inclusiva y preeminencia de transporte vehicular para personas con discapacidad motriz y equipamiento para personas con discapacidad visual.

Se incluirá en puestos laborales personal con discapacidad.

Los agentes de policía de tránsito y personas que atienden directamente al público se capacitarán en lenguaje de señas.

VENTAS AMBULANTES

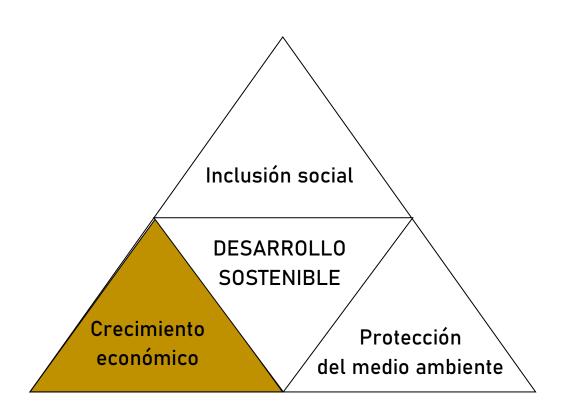
En apoyo y respeto a los artesanos y vendedores de artesanías y productos guatemaltecos que tienen su venta en un local o área reglamentada y cumpliendo con las tarifas establecidas, se <u>restringirán las ventas ambulantes</u>, a excepción

<u>ÍNDICE</u>

de las ventas tradicionales que se autoricen en épocas y áreas determinadas en el reglamento, revisando las licencias que actualmente se encuentren vigentes.

La creación y aplicación de normas claras y el apoyo que se brindará desde la Subgerencia de Desarrollo Económico, desincentivará la práctica de esta clase de comercio informal, brindando al mismo tiempo las alternativas sostenibles para encontrar fuentes económicas dentro del marco de lo legal.

Dimensión: CRECIMIENTO ECONÓMICO



2. CRECIMIENTO ECONÓMICO











OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de la economía local desde la empleabilidad y el emprendimiento, atraer la inversión nacional y extranjera y frenar la fuga de talento hacia la Ciudad Capital.

La Subgerencia de <u>Desarrollo Económico</u> impulsará el potencial de desarrollo económico de cada uno de los vecinos Antigüeños por medio de distintos programas

2.1.1 Programa de Incubación y aceleración de Emprendimientos:

OBJETIVO:

Brindar las herramientas necesarias a los emprendedores, comerciantes y artesanos de La Antigua Guatemala, para que constituyan empresas con capacidad de crecer, aportar a la economía local y ser una fuente generadora de empleo.

META:

- Triplicar la cantidad de empleos por monto facturado de la empresa beneficiaria.
- Incrementar en un 20% la facturación anual de los emprendimientos que forman parte del programa.

INDICADOR:

- Comparativo interanual de la facturación, dividido la cantidad de empleos que la empresa beneficiaria del programa mantiene de forma regular.
- Comparativo interanual de facturación

Bajo el modelo SBDC (Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas, por sus siglas en inglés) se seleccionarán emprendimientos de antigüeños que tengan potencial de ser fuentes de empleo, para incluirlos en la incubadora de emprendimientos, hacerlos crecer, proveerlos de herramientas asesoría y apoyo, para impulsarlos y así fomentar el emprendimiento local; pasando posteriormente a una fase de aceleración en busca de su productividad y competitividad para satisfacer los requerimientos del mercado local y las exigencias del mercado internacional.

El apoyo incluirá, según el potencial y las necesidades de cada empresa, distintos aspectos, entre los cuales destacan:

- Estrategias y principios básicos administrativos y financieros,
- Análisis situacional del mercado,
- Optimización de procesos productivos,
- Espacio físico a precio 50 a 25% menor que el valor de mercado.
- Gestiones contables y legales para formalizar los emprendimientos, tributar y obtener los datos contables para tomar decisiones financieras.
- Publicidad, marketing,
- Selección de personal,
- Trámites de registro para quienes tengan el potencial y deseo de proveer para el Estado.

El programa de incubación de emprendimientos le brindará el apoyo mencionado a los antigüeños que califiquen con su emprendimiento, y se mantendrán dentro del programa durante un período definido al iniciar, que podrá fijarse entre 2 a 5 años.

Las empresas egresadas del programa deberán comprometerse a ofrecer y contratar preferencialmente a personas de Antigua Guatemala.

2.1.2 Programa de empleabilidad joven.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de los adultos jóvenes de La Antigua Guatemala, reduciendo el desempleo, la incertidumbre laboral y la necesidad de migración o transporte diario a otras ciudades.

META:

Ser el vínculo mediante el cual más del 25% de los vecinos antigüeños que se gradúan cada año, consigan su primer empleo.

INDICADOR:

Porcentaje de personas graduadas recientemente, que son contratadas por medio del programa de colocación.

El <u>programa de empleabilidad</u> estará dirigido a jóvenes entre 18 a 25 años, involucrará la gestión institucional constante con empresas de distintos sectores, que se verán beneficiadas con la contratación de personal capacitado específicamente para las labores que son requeridas.

Fases para introducir a la vida laboral a los jóvenes beneficiarios:

- Fase 1: Inducción vocacional: Los beneficiarios recibirán cursos y presentaciones vivenciales, para luego someterse a un análisis vocacional.
- Fase 2: Se incorporará a los beneficiarios a los programas de capacitación correspondientes para su desarrollo integral, con apoyo interinstitucional.
- Fase 3: Los beneficiarios podrán aplicar a puestos de trabajo facilitados por la gestión municipal, en donde las empresas participantes contarán con la certeza de las habilidades y capacidades que demandan.
- Fase 4: Retroalimentación de las empresas contratantes y de los jóvenes beneficiarios.

Para fomentar también el trabajo autónomo, el Instituto Municipal de Capacitación Técnica será fortalecido para brindar cursos en distintos oficios y ocupaciones, según la demanda del mercado.

2.1.3 Programa "Economía local"

OBJETIVO:

Incentivar a los vecinos antigüeños a buscar, preferir y consumir o contratar con prioridad los productos y servicios que provengan de antigüeños, para mantener activa la economía local y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

META:

Incrementar los ingresos económicos de los beneficiarios del programa, incentivando a la población antigüeña a contratar personal, adquirir productos y contratar servicios de otros antigüeños.

INDICADOR:

Cantidad de transacciones comerciales y contrataciones reportadas como realizadas a partir de las distintas plataformas del programa.

Se creará una base de datos del perfil de cada vecino antigüeño en <u>busca de</u> <u>empleo</u>, o que preste algún servicio técnico o profesional, así como de un directorio de empresas y sus productos y servicios.

Una vez haya pasado el proceso de pre- selección, confrontación de los datos de la hoja de vida, entrevista y evaluación general, será puesta a disposición de los demás Antigüeños y distintas empresas e instituciones, para promover y facilitar la contratación de talento humano de La Antigua Guatemala.

El programa "<u>Economía Local</u>" será el vínculo entre todas las personas que necesitan un trabajo u ofrezcan productos y servicios, y las empresas o personas individuales que necesiten un trabajador, un producto o un servicio técnico o profesional.

Actuará como intermediaria entre los usuarios y las empresas que ofrezcan vacantes, siendo sus servicios completamente gratuitos.

Se buscarán hermanamientos y espacios internacionales para la exportación de productos artesanales.

Todos los productos artesanales, experiencias y servicios que atraigan al turismo se encontrarán de una forma accesible y llamativa en la <u>Aplicación Móvil</u> de la Municipalidad. El resto de los productos y servicios estarán disponibles en un apartado distinto de la misma aplicación.

El Centro de llamadas (Call Center) municipal ofrecerá la información de contacto de proveedores Antigüeños de los productos y servicios que formen parte del programa.

2.1.4 Programa "Un Pueblo, Un Producto":

OBJETIVO:

Identificar los productos de la economía local e incorporarlos al mercado nacional e internacional, incrementando la capacidad productiva y económica de las comunidades.

META:

Ser el medio por el cual más de 3 aldeas comercialicen nacional e internacionalmente un producto propio, en modelo de cooperativa comunitaria.

INDICADOR:

Cantidad de aldeas que cuentan con un producto insignia, comercializado en modelo de cooperativa comunitaria a nivel nacional o internacional.

El modelo <u>Un Pueblo, Un Producto</u> (OVOP, por sus siglas en inglés), es un modelo de desarrollo local que promueve la especialización de una comunidad para ofrecer al mercado nacional e internacional un producto de alta calidad, que mejore la economía comunitaria.

Se trabajará desde las comunidades para identificar los productos locales y se facilitarán los espacios, alianzas y estrategias que fomenten su comercio, desde un modelo de cooperativa comunitaria.

2.1.5 Desarrollo Turístico

OBJETIVOS:

- Impulsar el desarrollo económico de la población antigüeña, por medio de la promoción nacional e internacional del turismo, tanto hacia la ciudad como a las aldeas.
- Generar nuevos espacios de turismo en el Municipio, que amplíen el tiempo de estancia de los visitantes.

META:

- Aumentar un 50% el incremento interanual de turistas que visitan la ciudad en el segundo año de gestión, en comparación con el primero.
- Incrementar el tiempo de estancia de los turistas extranjeros en un 30%.

INDICADOR:

Variación del porcentaje interanual de incremento de ingreso y tiempo de estancia de visitantes.

Por medio de alianzas estratégicas, se fomentará en el ámbito nacional e internacional, el <u>desarrollo turístico</u> de la Ciudad, tomando como referencia el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025, formulado por INGUAT.

En conjunto con el <u>Comité de Autogestión Turística</u> -CAT-, que organiza el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- se elaborará un inventario de <u>atractivos turísticos y experiencias</u>, como por ejemplo: potencial de senderismo, ecoturismo, agroturismo, aviturismo, artesanía, deporte extremo, gastronomía, cultura, tradiciones, costumbres, historia, hospedaje, para tener un punto de partida sobre el cual individualizar la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo turístico.

Se crearán núcleos comunitarios de gestión turística, para que los miembros interesados en el desarrollo turístico de cada comunidad se organicen para facilitar la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo turístico, manteniendo la esencia de su localidad.

La Municipalidad impulsará la creación de la Red de Turismo Comunitario Municipal, que agrupará y coordinará los esfuerzos de cada núcleo comunitario, para resolver las necesidades y brindar el apoyo que sea necesario para llevar a cabo los proyectos que viabilicen la mejora de competitividad turística del municipio.

"Hacer un mejor lugar para vivir, para que sea el mejor lugar para visitar" El trabajo en la infraestructura pública, servicios básicos, equipamiento urbano y su respectivo mantenimiento, en todas las aldeas, mejorará la calidad de vida de sus habitantes y hará que sean lugares aptos y preparados para recibir al turismo.

Los agentes de la policía municipal recibirán capacitaciones de educación patrimonial para ser <u>anfitriones del turismo</u>.

Desde la <u>aplicación municipal</u>, los turistas podrán encontrar toda la información turística de lugares para visitar, experiencias y productos locales para adquirir, tanto en el casco como en las Aldeas.

Se crearán alianzas con los operadores turísticos para promover el turismo cultural y comunitario, que aporte un incremento a la economía de las comunidades y mejore la experiencia de los visitantes de la ciudad.

La creación, divulgación y promoción de una Marca Ciudad, cuyo registro y derechos de utilización pertenezcan directamente a la Municipalidad, potenciará el turismo.

2.1.6 Programa de atracción empresarial:

OBJETIVO:

Propiciar un ambiente favorable para la creación fuentes de empleo para personas de Antigua Guatemala, por medio de la atracción de inversión de grandes empresas.

META:

Atraer la inversión de empresas que brinden más de 300 empleos directos y estables en los primeros cuatro años de gestión.

INDICADOR:

Cantidad de empleos generados por el programa de atracción empresarial.

Por medio del programa de atracción empresarial, se incentivará a grandes empresas, tanto nacionales como internacionales, a establecer centros de operaciones en distintos puntos dentro de Antigua Guatemala.

Se crearán espacios adaptables a distintas industrias que podrán ser alquilados a un valor preferencial, hasta 50% por debajo del precio regular de mercado, condicionado a la contratación mínima de un porcentaje del 70% del personal Antigüeño.

Se ofrecerá capacitación gratuita de oficios, destrezas o habilidades específicas que sean necesarios para la instalación de dichos centros de trabajo.

La autosostenibilidad del programa radicará en el cobro del alquiler de dichos inmuebles. El beneficio económico a largo plazo, se traducirá en más programas de capacitación productiva.



OBJETIVO:

Mejorar la experiencia de movilidad de los vecinos, creando una ciudad amigable con los peatones, en la que los medios de transporte público sean eficientes y agradables para los usuarios, desincentivando el uso de vehículos particulares.

MFTAS:

- Reducir el tiempo promedio en el que se transita desde las aldeas en extremos opuestos del Municipio, en vehículo y transporte público.
- Mejorar la calidad del transporte público.
- Mejorar la percepción de los visitantes, en cuanto a la experiencia de transitar y conocer la ciudad colonial.
- Reducir la cantidad de vehículos particulares que transitan en el municipio.
- Incrementar la cantidad de usuarios del servicio de transporte público.
- Incentivar el uso de bicicletas en el municipio.

INDICADORES:

- Tiempo promedio en el que se transita entre las distintas aldeas ubicadas en extremos opuestos de la ciudad.
- Nivel de satisfacción de los visitantes, en cuanto a la experiencia de transitar y conocer la ciudad.
- Cantidad de vehículos particulares que transitan el municipio.
- Cantidad de usuarios del servicio de transporte público.

Se establecerán <u>parqueos municipales</u> eficientes, que se conectarán con distintas áreas de la ciudad y con la terminal de buses por medio del <u>servicio de transporte</u> <u>municipal.</u>

Al habilitar los parqueos para visitantes, se implementará un plan piloto de <u>Ciudad Peatonal</u>, en el que se restringirá la circulación de vehículos particulares en el centro de la Ciudad, ampliando el área peatonal paulatinamente, en los primeros dos años, la cual podrá ser rodeada de manera fácil y rápida.

En el perímetro peatonal podrán transitar únicamente ambulancias, vehículos que transporten personas con discapacidades o restricciones motrices, bicicletas, los habitantes del área peatonal, los vehículos de abastecimiento en los horarios permitidos, en las áreas destinadas para el efecto y los vehículos del transporte público municipal que se implementará.

Los usuarios de bicicletas contarán con espacios para estacionarlas y asegurarlas.

Se implementará el servicio municipal de <u>renta automatizada de bicicletas</u>, con el cual los visitantes tendrán la oportunidad de conocer y transitar la ciudad de forma placentera y rápida.

Para mejorar la transitabilidad en las vías que conectan las aldeas y otros municipios, será necesario realizar un estudio que evalúe los distintos aspectos de la carga vehicular que permita tomar decisiones de forma técnica y certera.

La vialidad en las Aldeas, especialmente en las que tienen calles angostas, será mejorada con los cambios de vías que sean necesarios, según el Plan de Ordenamiento Local por Aldeas y dotándolos de señalización clara, que cubrirá hasta los callejones más alejados.

Es necesario y urgente realizar mejoras de fondo a la infraestructura de la terminal de buses, para eficientizar la entrada y salida de las unidades y mejorar la comodidad, seguridad e inclusión de los pasajeros a la hora de abordar.

Las rutas de transporte público existentes contarán con apoyo de la Municipalidad para mejorar el servicio y estarán interconectadas en distintos puntos por medio del servicio de transporte municipal. La renovación de la licencia de transporte dependerá de la inspección del estado de la unidad respecto a la emisión de humo y aspectos de seguridad de los usuarios.

La tecnificación y <u>automatización de la adquisición de marbetes</u> hará posible ordenar el uso de los espacios públicos designados para estacionamiento.

El bacheo y mantenimiento a banquetas se realizará de forma permanente, aprovechando horarios nocturnos. En las aldeas, se contratará personal operativo local, para dar mantenimiento constante a las calles y banquetas, asignándoles un área específica bajo su responsabilidad.



OBJETIVOS:

- Posicionar a La Antigua Guatemala como un destino cultural y artístico.
- Ampliar y descentralizar los programas de capacitación artística, donde los antigüeños puedan descubrir y desarrollar sus talentos.
- Infundir en la población antigüeña un sentido de orgullo y de pertenencia por sus costumbres, tradiciones y patrimonio cultural.
- Apoyar todas las iniciativas artísticas y culturales de la Antigua Guatemala, sin distinción de ubicación geográfica.

METAS:

- Hacer de La Antigua Guatemala una ciudad cultural y artística convirtiéndose en un atractivo para el vecino y el turista.
- Incrementar la cantidad de alumnos y de programas educativos del Centro Municipal para las Artes.
- Reforzar la identidad cultural del vecino Antigüeño por medio de la educación patrimonial y del impulso a las costumbres y tradiciones locales.

INDICADORES:

- Relevancia de La Antigua Guatemala en medios nacionales e internacionales, con relación al arte.
- Cantidad de alumnos y de programas del Centro Municipal para las Artes.
- Porcentaje de muestreo aleatorio de vecinos antigüeños que conocen los orígenes de sus costumbres y aspectos relevantes de la ciudad, como valor patrimonial.

La Antigua Guatemala será el primer municipio en Guatemala en contar con un programa especializado en la <u>promoción del arte en las calles</u>, que subvencionará la actuación regular de artistas locales en distintos puntos de la Ciudad y de las comunidades para promover el turismo.

Las distintas formas espontáneas de expresión artística de los vecinos o visitantes, dentro del marco del orden y el respeto, podrán ser manifestadas en las áreas públicas.

La <u>Escuela Municipal para las Artes</u> será fortalecida. Se descentralizarán gradualmente los cursos para que lleguen a las Aldeas, en donde se promoverá y cultivará el talento local.

En coordinación con la Dirección de Cooperación Interinstitucional se gestionarán becas e intercambios culturales, artísticos y educativos.

En el mediano plazo, se construirá el <u>Teatro Municipal</u>, para tener un espacio físico destinado al realce del municipio como destino artístico y cultural.

En el ámbito cultural, la Municipalidad apoyará e incentivará al desarrollo de las distintas <u>costumbres</u>, <u>tradiciones</u>, <u>cultura viva</u>, <u>festivales y fiestas patronales</u> de las aldeas, colonias y barrios. En cada acto oficial de la Municipalidad se destacarán aspectos de educación patrimonial. Se promoverán eventos culturales periódicos que atraigan al turismo masivo al municipio.

Se creará la <u>Hora Cultural de Antigua Guatemala</u>, que será una función que demostrará de lo mejor del talento artístico antigüeño. Llevará a nivel nacional e internacional el orgullo de los antigüeños.

En alianza interinstitucional con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala y establecimientos educativos, se llevarán capacitaciones sobre la Antigua Guatemala como <u>ciudad patrimonial</u>, para que los estudiantes de los distintos niveles educativos conozcan su historia y monumentos de manera interactiva y atractiva.

Una parte importante de la cultura antigüeña está ligada a las tradiciones litúrgicas, por lo que se brindará apoyo a las hermandades con convenios para solucionar los problemas inmediatos de infraestructura que presentan algunas iglesias, que actualmente incluso ponen en riesgo la integridad física de los asistentes.

2.4. Centro de servicios





OBJETIVOS:

Proveer un espacio digno, seguro, limpio y cómodo para compradores y vendedores

Retomar el control del Centro de Servicios, en beneficio de todos los arrendatarios y usuarios.

VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Se levantará un <u>registro e inventario de los ocupantes</u> y los locales o espacios reales del Centro de Servicios.

Retomar el control y los cobros del Centro de Servicios, no solo beneficiará a los comerciantes que actualmente lo ocupan, sino en el mediano plazo, se podrá construir y entregar a los mismos arrendatarios, un <u>nuevo Centro de Servicios</u> digno para los vendedores y compradores, siempre en el espacio de la finca La Pólvora.

El Nuevo Centro de Servicios, en la finca La Pólvora, alojará en distintos niveles a los arrendatarios actuales y proveerá a la población un lugar amplio, seguro, ordenado y limpio para abastecerse y será una realidad dentro de los primeros 4 años de gobierno.

MEDIDAS DE CORTO PLAZO:

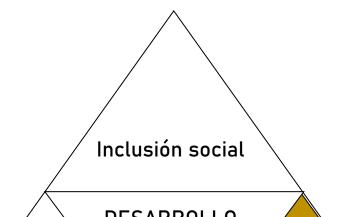
Recuperar la cercanía de la Municipalidad con los distintos sectores del Mercado, para efectuar las mejoras urgentes a la infraestructura de forma participativa y ordenada.

Se instalará una Mesa Sectorial Permanente del Centro de Servicios, donde se discutirán e identificarán las problemáticas más urgentes a resolver.

Se creará un procedimiento fácil y no burocrático para realizar mantenimiento a los locales.

La necesidad de mejorar las condiciones actuales del mercado son urgentes, por lo que, mientras se construyen las instalaciones nuevas, se dará mantenimiento al sistema eléctrico, manejo de aguas pluviales y a las áreas que actualmente son de tierra.

Dimensión: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Crecimiento económico

Protección del medio ambiente

3. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE









OBJETIVO GENERAL:

Ser una <u>ciudad ecológicamente sustentable</u>, de carbono neutral, que promueva la biodiversidad endémica del municipio.

La Subgerencia de Medio Ambiente, será una dependencia técnica, que velará por la sustentabilidad del municipio.

Realizará estudios de carga hídrica, antropológicos, etnobiológico, patológicos y otros de importancia, con relación al uso de los recursos naturales locales por los habitantes de La Antigua Guatemala, para promover su uso sostenible y minimizar el impacto ambiental.

Entre otras funciones, tendrá a cargo programas para alcanzar el objetivo general del eje.

3.1 MUNICIPALIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVOS:

Reducir al mínimo necesario el uso de papeles en los trámites administrativos internos y externos de la municipalidad.

Reducir el consumo de energía eléctrica en el espacio público del municipio.

META:

Para el año 2026, el uso de papel en las oficinas municipales ha reducido en un 70% del parámetro de consumo base.

En el año 2028 el 100% de la iluminación de espacios públicos del municipio trabaja con tecnología LED.

INDICADOR:

Porcentaje de papel consumido en las oficinas municipales.

Porcentaje de lámparas que trabajan con tecnología LED.

Por medio del programa <u>Municipalidad Digital</u>, se reducirá el uso de hojas de papel para realizar trámites al mínimo necesario. La implementación de firmas electrónicas y del Sistema Municipal Integrado, permitirá trabajar sobre archivos digitales en vez de físicos.

En coordinación con la Empresa Eléctrica de Guatemala se unificará el aspecto de las luminarias y se utilizará exclusivamente <u>iluminación LED</u>, que entregan mejor luminosidad con menor consumo eléctrico.

A largo plazo, se trabajará en el cambio de la fuente de energía de las luminarias públicas, para emplear energía solar, reduciendo el impacto ambiental, y con la misión a largo plazo de reducir o eliminar el cobro por alumbrado público La energía solar será implementada para reducir los costos de bombeo de agua potable.

3.2 Manejo de recursos forestales, ecosistemas y recursos hídricos

OBJETIVOS:

- Identificar y conservar los recursos genéticos locales y su diversidad.
- Mantener y restaurar las áreas boscosas del municipio, respetando la biodiversidad endémica, para equilibrar las emisiones de carbono y gestionar las aguas pluviales, mediante reforestaciones masivas en el municipio, a través de alianzas estratégicas entre entes privados y públicos.
- Proteger la fauna y flora del municipio, mediante educación, concientización y reglamentación.

METAS:

- Conservar y reforestar el 15% anual de las áreas boscosas deforestadas y erosionadas del espacio público o comunitario.
- Reemplazar o diversificar en un área del 10% anual las especies forestales copiosas y no nativas, por especies endémicas.
- Crear programas de concientización y educación ambiental, de la mano con la reglamentación adecuada, líneas de denuncia y reacción inmediata ante la destrucción de los ecosistemas.

INDICADORES.

- Porcentaje anual de áreas boscosas reforestadas, respecto al total inicial identificado.
- Porcentaje anual de área boscosa intervenida con reemplazo o diversificación de especies forestales, respecto al área total cubierta por especies no endémicas.
- Existencia, conocimiento de la población y aplicación de la reglamentación relativa a la protección de ecosistemas.

El Cinturón Verde y la <u>cobertura forestal</u> del municipio contribuyen al bienestar general de la ciudad, desde evitar y reducir inundaciones y deslaves, hasta mantener un clima y paisaje agradable para la población.

Se hará una identificación y diagnóstico de la cobertura forestal, especies de fauna y flora existentes, identificando los ecosistemas nativos, para proceder a preservarlos y reforestar las áreas donde sea necesario.

Será un trabajo constante de la Municipalidad, por medio de la Subgerencia de Medio Ambiente y alianzas público privadas, la <u>reforestación y cuidado</u> de las

áreas verdes del municipio y propiedades municipales, de manera técnica y planificada, para favorecer la biodiversidad de flora y fauna que caracteriza a nuestro país.

Se implementarán en el Reglamento Municipal las medidas y sanciones de protección a los ecosistemas, que será socializado en las comunidades, junto con la posibilidad de denunciar cualquier destrucción del ecosistema o tala no autorizada al Call Center municipal, para dar respuesta inmediata.

Se levantará un inventario de <u>nacimientos</u>, para conservar y promover el ambiente propicio para mantener su caudal, analizando su aforo en época seca y lluviosa.

Se implementarán pozos de absorción en distintas áreas del valle, para devolver al subsuelo el recurso hídrico y evitar inundaciones.

Se realizará un diagnóstico y balance hídrico, se determinará la disponibilidad de los mantos acuíferos mediante sondeos eléctricos, junto con el análisis del consumo actual y proyectado de agua en el municipio, para planificar su consumo y garantizar su disponibilidad a largo plazo.

3.3 Manejo de residuos sólidos.

OBJETIVO:

Ser una ciudad modelo de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos a nivel nacional, en la que tanto la población como las autoridades colaboren para aprovechar y reciclar la mayor cantidad posible de los materiales descartados, propiciando la economía circular.

METAS:

- Reducir en 5 años, la cantidad de residuos sólidos de disposición final al 40%, en relación a la cantidad total desechada, valorizando el 60%.
- Reducir y valorizar la carga de gases de efecto invernadero que emite actualmente el vertedero controlado El Choconal, incluyendo el proyecto adyacente de relleno sanitario.
- Ejecutar e implementar el proyecto macro de disposición final de residuos sólidos, incluyendo de tres a cinco líneas tecnológicas diferentes: planta de segregación, con bandas, trituradoras y compactadoras; área de

compostaje/generación de energía; incineración, valorización energética y relleno sanitario.

INDICADORES:

- Porcentaje de residuos sólidos que se valorizan y que pasan a disposición final
- Caracterización de inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, según normativa UNE-EN ISO 14.064

En el corto plazo se iniciarán programas de educación y capacitación a la población antigüeña, escuelas y colegios, para identificar, separar y desechar de forma correcta sus residuos sólidos, para facilitar su segregación.

Mientras tanto, con dirección y asesoría de expertos, se diseñará e implementará la <u>planta de tratamiento de residuos sólidos</u>, que será un proyecto financieramente autosostenible, que incluirá un área de segregación, procesamiento y comercialización de desechos valorizables, compostera y un área de disposición final.

Para ello, se deberá crear inmediatamente una mesa técnica e iniciar una negociación con la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, para viabilizar el proyecto de la planta de tratamiento de desechos sólidos en la finca Florencia, en el área conocida como "El Apiario".

Aún después de clausurar el relleno sanitario El Choconal, seguirá emitiendo gases de efecto invernadero durante décadas. Dichos gases serán valorizados ya sea como medios de producción de energía o como reducción de emisiones por combustión que otorguen bonos de carbono, según la opinión técnica de expertos.

Los comercios que generan contaminación al entorno de la ciudad por medio de envoltorios o desechos de sus clientes, deberán aportar directamente a la Municipalidad la tasa de reducción de impacto ambiental, para financiar la limpieza constante de la vía pública.

3.4 Manejo de Aguas Residuales

OBJETIVO:

Mejorar progresivamente el tratamiento de las aguas, y valorizar el recurso hídrico contribuyendo a la sostenibilidad para el abastecimiento de los habitantes.

METAS:

- De forma constante y progresiva, entre el segundo y sexto año de gobierno, alcanzar los parámetros establecidos en el "Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos" Acuerdo Gubernativo 236-2006, en etapa uno.
- En 8 años, tratar el 70% de las aguas residuales del municipio, propiciando su reutilización y minimizar también los impactos negativos a los suelos y cuerpos hídricos, superficiales y subterráneos.

INDICADORES:

- Medición de la demanda bioquímica de oxígeno y demás parámetros de evaluación establecidos en la normativa correspondiente realizada a las aguas residuales del municipio.
- Porcentaje de drenajes municipales que se conectan a una planta de tratamiento de aguas residuales o un biodigestor.

Para viabilizar el tratamiento de las aguas residuales, es indispensable realizar un diagnóstico para evaluar si es posible técnicamente y económicamente, separar las aguas residuales, de las aguas pluviales, por lo que los esfuerzos deberán centrarse inicialmente en este aspecto.

Se debe realizar el diagnóstico de las aguas residuales que se descargan en distintos puntos de la red de drenajes, para determinar volúmenes y cargas orgánicas, y sobre ello hacer la evaluación de los posibles proyectos a implementar de tecnologías que resuelvan la problemática a mediano y largo plazo.

Por medio de la implementación de <u>plantas de tratamiento de agua residual y</u> <u>biodigestores</u>, se mejorará la calidad del agua que llegue al punto de descarga, haciéndola cada vez menos contaminante, se aprovecharán las aguas disponibles para reutilizar y se analizará la viabilidad de generación de energía eléctrica a partir de los gases emitidos por los lodos, lo cual volverá el proyecto auto sostenible en el tiempo

El Acuerdo Gubernativo 236-2006, incluye distintos parámetros de saneamiento de las aguas residuales y puntualiza la obligación de las municipalidades y áreas

residenciales privadas de disminuir progresivamente los agentes contaminantes que se descargan en los cuerpos hídricos.

Será una prioridad dar cumplimiento a la normativa mencionada y a la vez se supervisará y exigirá a las todos los condominios residenciales privados que cumplan con la normativa.

Se entablará comunicación con los municipios aledaños para requerir que traten sus aguas residuales antes de verterlas en los afluentes de agua que atraviesan este municipio, como lo son el Zanjón Santa María y el Río Guacalate.

2.5 Reducción de desastres

OBJETIVO:

Generar planes y estrategias a nivel municipal y desde todas las comunidades para reaccionar y prevenir la ocurrencia de desastres, minimizando las pérdidas humanas y materiales ante cualquier eventualidad.

META:

- Activar y mantener organizadas y capacitadas las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED), desde los COCODES.
- Diseñar e implementar desde la Coordinación Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED) un plan de respuesta ante las distintas posibles eventualidades, según las amenazas medioambientales particulares de cada localidad.

Se retomará la <u>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres - COMRED-</u>, que en coordinación con la CONRED y las Coordinadoras Locales - COLRED- que se conformen o reactiven de las comisiones de los COCODES, diseñarán y socializarán la planificación de reacción ante posibles desastres naturales, tanto en el centro de la ciudad como en las distintas aldeas.

A manera de prevención, se impartirán capacitaciones de <u>primeros auxilios</u> y se identificarán los <u>sectores de riesgo</u>, como ríos tendientes al desbordamiento o aludes inestables, para mitigar el peligro con las acciones de prevención que correspondan a cada área.

Se creará el <u>Plan de Primeros Auxilios y Resiliencia</u> para el <u>Patrimonio Cultural</u> <u>en Momentos de Crisis</u>, en coordinación con el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), Organismo Especializado Intergubernamental creado por la UNESCO y con sede en La Antigua Guatemala.

2.6 Bienestar animal

OBJETIVO:

Crear un entorno saludable y seguro para los animales y las personas en nuestro municipio, a través del manejo efectivo de plagas, y el rescate, cuidado y puesta en adopción de animales domésticos callejeros.

METAS:

- Albergar y rehabilitar al 80% de los animales domésticos que viven en las calles, en los primeros 4 años de gestión.
- Brindar a los habitantes del municipio una instancia efectiva de auxilio ante la presencia del maltrato animal.
- Reducir la población de palomas un promedio mínimo de 70% del valor estimado base, de forma humanitaria, en los primeros dos años de gestión.
- Eliminar y mantener las áreas públicas del municipio libre de plagas comunes, como cucarachas, ratas y otros, en los primeros cuatro años de gestión.

INDICADORES:

- Cantidad de animales domésticos callejeros rescatados por la oficina de bienestar animal.
- Cantidad de denuncias de maltrato animal atendidas, con seguimiento humanitario y legal.
- Población promedio existente de palomas, en análisis comparativo de la existencia base.
- Cuantificación de plagas existentes en las áreas públicas del municipio.

Se implementará un <u>Albergue Municipal para Mascotas sin hogar</u>, que trabajará en conjunto con la unidad móvil de control animal. Se contará con un Médico Veterinario y personal capacitado para recolectar, curar, esterilizar, albergar y mantener en buenas condiciones a los animales rescatados, hacerlos adoptables y brindarles una vida libre de sufrimiento.

Los vecinos que presencien actos de <u>maltrato animal</u>, podrán denunciarlo por medio del Call o Chat center municipal. Además del apoyo del Santuario, se tomarán acciones legales correspondientes desde el departamento jurídico. Las <u>plagas</u> de distintos animales, constituyen un riesgo para la salud de humanos, otros animales e incluso para la integridad de los monumentos históricos, por lo que se procederá a controlar las plagas de forma humanitaria.